



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

12699

Resolución de revisión y adecuación de los precios públicos plaza/día para el año 2017 en los centros residenciales y en los centros de estancia diurna para personas mayores con los que se realicen conciertos de reserva y ocupación de plaza con el IMAS

El Consejo Ejecutivo del Consell de Mallorca, en sesión celebrada el pasado día 26 de octubre de 2016, ha acordado:

“(…)

Primero. APROBAR la modificación de los precios de los servicios concertados gestionados por la Dirección Insular de Atención a la Dependencia del IMAS, con efectos 1 de enero de 2017, y por las siguientes cuantías:

1. Servicio residencial para personas mayores	<ul style="list-style-type: none"> ● Grado III: 65 € plaza/día ● Grado II : 61,10 € plaza/día ● Grado I : 57,68 € plaza/día
2. Centro de día para personas mayores	<ul style="list-style-type: none"> ● Grado III: 40 € plaza/día ● Grado II : 34,79 € plaza/día ● Grado I : 30,35 € plaza/día <p>(La parte del coste de manutención del servicio de centro de día representa el 10% del indicador de referencia para este servicio)</p>

Segundo. Que los usuarios de plazas concertadas por el IMAS, tanto en plazas residenciales como en servicio de estancias diurnas, contribuyan a la financiación de su plaza aplicando la normativa vigente que marca el Govern de les Illes Balears para personas en situación de dependencia, que actualmente vienen marcadas por el Decreto 84/2010, de 25 de junio y la resolución de la consellera d'Afers Socials, Promoció i Immigració 11 de noviembre de 2010 por la que se establecen los procedimientos de ingreso y de traslado a residencias y centros de día de la Red Pública de Atención a la Dependencia para personas mayores en situación de dependencia. .

Tercero. NOTIFICAR esta resolución a la Dirección Insular de Atención a la Dependencia, al Servicio de Gestión Económica y a la Intervención Delegada”.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Palma, 8 de noviembre de 2016

La secretaria delegada
(BOIB núm. 160, de 14-11-2006)
Inmaculada Borrás Salas

